

Río Gallegos, 17 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05443-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "POÉTICA MESTIZA Y CONSTRUCCIÓN DEL OTRO EN LA OBRA DE MANUEL VÁZQUEZ MONTALBAN", cuya responsable es la Prof. Mónica MUSCI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$645,50);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Mónica MUSCI, responsable del Proyecto "POÉTICA MESTIZA Y CONSTRUCCIÓN DEL OTRO EN LA OBRA DE MANUEL VÁZQUEZ MONTALBAN". en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$645,50), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$645,50), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

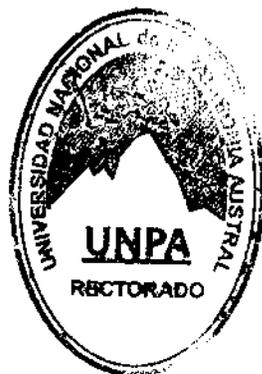
Gastos..... \$645,50

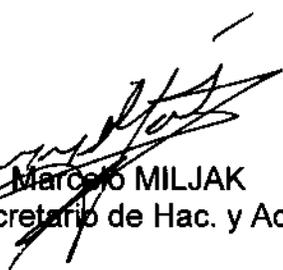
Pres. Agosto 2.006.-

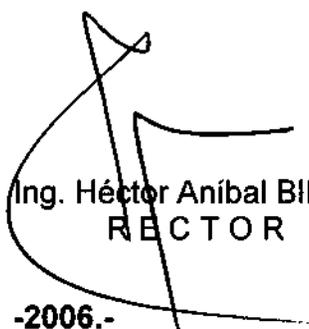
**UNPA**

Universidad Nacional  
Patagonia Austral

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **223**

**-2006.-**

c.m.